

**ANTIEDITORIAL**

En respuesta al editorial del 15 de mayo de 2019, titulado "¿Qué hacer con el fracking?".

Los problemas del "fracking"

**MOISÉS BARÓN CÁRDENAS**

ME VEO EN LA OBLIGACIÓN DE ESCRIBIR UN antieditorial, basado en las siguientes razones:

1. Exponen ustedes la tesis del desabastecimiento de gas y petróleo como elemento de pérdida de la autosuficiencia energética y a renglón seguido señalan las implicaciones económicas para el país de

tener que importar hidrocarburos.

2. Acuden ustedes de manera directa a las recomendaciones de la denominada comisión de expertos, y de las mismas resaltan dos aspectos, a saber: i) pilotos de investigación para obtener información y ii) licencia social.

Extrañamente, nada dice su editorial, en el ejercicio de un periodismo objetivo, veraz e imparcial, de los siguientes aspectos:

1. El informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, al cual Colombia está vinculado mediante el acuerdo de París-COP 21 y su obligatoriedad de cumplir los acuerdos internacionales, así como la decisión de dejar en el subsuelo porcentajes de petróleo, carbón y gas para alcanzar los presupuestos de carbono, disminuir los gases de efecto invernadero y evitar el incremento de la temperatura media global en más de 2 °C.

2. El informe de la Contraloría General de la Nación y sus controles de advertencia sobre los riesgos de implementar la técnica del fracking.

3. La suspensión del Decreto 3004 y la Resolución 90341 de marzo de 2014, por parte del Consejo de Estado.

4. El porcentaje de participación para el país de solo el 2 % en el nuevo modelo de contrato petrolero "de asociación moderna".

5. La entrega de la producción de gas del país en las zonas de Sucre, Córdoba y La Guajira a los mercados de exportación.

6. La estimación de la tasa de retorno energético que hace del fracking en yacimientos no convencionales una mala propuesta para nuestra sociedad.

7. La amenaza que representa la interconexión de fallas naturales con las fracturas inducidas, que potencia el riesgo de contaminación de acuíferos subterráneos y superficiales.

8. La potencialidad de sismos por la reinyección de fluidos del flowback del fracturamiento que vendría a sumarse a nuestro segundo nudo sísmico de los Santos-Jordán, el cual solo es superado en sismicidad por Afganistán.

9. La potencialidad de contaminación por material radiactivo presente de manera natural en las lutitas, que al ser liberado con los rípios de perforación (un barril de rípio por cada metro de perforación de la roca lutita), lo cual, junto a los químicos del fracturamiento, plantea un grave riesgo a la salud pública.

Por último, con el mayor respeto y consideración debo decir que esta también es una decisión que deben tomar los pobladores de los denominados territorios de sacrificio, como el Magdalena Medio, es decir, son los ciudadanos a través de mecanismos constitucionales como la consulta popular los que deben decir si quieren o no el fracking en sus poblaciones, ya que la denominada licencia social a la que hoy la industria y el Gobierno vienen apelando no existe dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Hagamos la paz con la naturaleza y no revictimicemos a las comunidades que hoy nos proponemos trabajar por la transición energética.

**CARICATURISTA INVITADO**

**Palomo**



**Don Fingo**



**LA COLUMNA DEL LECTOR**

Ficción y género, a propósito de "El Bronx"

**ADRIANA HIDALGO CARDONA\***

LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO se reproducen y naturalizan en la cotidianidad ocasionando violencias simbólicas y físicas. Influencian a través de la televisión que, amparándose en el regazo de los contenidos de ficción, caso serie *El Bronx* de Caracol Televisión, nos representa a las mujeres como objeto sexual, menos capaces e inferiores al hombre. Específicamente, hablo del paralelo realizado entre la figura del varón y la mujer policía: de un lado, los policías hombres, Tovar y Neira, que durante años realizaron una labor de preparación mental, física, emocional y artística para ejecutar una importante misión de infiltración en *El Bronx*. De otro lado, la policía mujer, la capitana Andrade, a quien aparentemente muestran como una heroína, eficaz policía que para realizar la misma labor de infiltración que sus compañeros seduce y se acuesta con el jefe de la red de criminales de *El Bronx* (capítulo 43). Es innegable que la televisión es un medio de identificación. Por ello, en un país donde los reportes de Medicina Legal muestran 1.724 mujeres asesinadas en los últimos dos años y donde en enero de este año el DANE no sólo revelaba un aumento en la tasa de desempleo sino en la brecha de género, considero importante regular contenidos de ficción: las historias deben ser contadas desde la orilla de los derechos de las mujeres, consolidando representaciones con garantía de derechos, así co-

mo sucede actualmente con los contenidos sobre infancia y adolescencia. Por eso sería complejo mostrar a algún niño "echando vicio" en *El Bronx* y, más aún, mostrarlo en esa situación sin que se haga alguna reflexión o cuestionamiento al respecto. Se me refutará, como lo hizo Amparo Pérez en su respuesta a mi queja ante la Defensoría del Televidente, que "Andrade fue finalmente la que lideró la recuperación y liberación de algunos de los secuestrados" o que "como la vida misma todos los personajes atraviesan momentos difíciles y no por eso podemos comparar la ficción con la realidad". Es cierto, pero lo cuestionable no es en sí la relación sexual que mantuvo ella, sino que se naturalice como parte de su oficio policial. En el capítulo 68, cuando se sugiere a la capitana la posibilidad de un embarazo producto de aquel encuentro, ella dice textualmente: "Lo de alias Manolo fue todo un operativo y como mujer que soy profesional tomé todas las precauciones". ¿No reafirma el guion un mensaje de que la mujer en su ejercicio profesional es objeto sexual? ¿Acaso a las policías sólo les queda seducir y acostarse con criminales? Es violencia simbólica normalizar

**“Es violencia simbólica normalizar comportamientos que refuerzan prejuicios en torno a los medios que tenemos las mujeres para conseguir fines”.**

comportamientos que refuerzan prejuicios en torno a los medios que tenemos las mujeres para conseguir fines. Más aún, al referirse a un campo profesional masculinizado y hasta hace poco conquistado por mujeres. Desde un inicio, ella simplemente pudo optar por una labor de inteligencia policial. La serie no sólo deja de representar a las mujeres que trabajan en esta institución y similares, posiblemente también se desprestigia el trabajo que en la vida real realizan personas como la brigadier general Juliette Kure, primera mujer en dirigir la Escuela General Santander, o la coronel María Emma Caro Robles, primera jefe de Contrainteligencia en la Policía de Colombia. Historias como la de *El Bronx* seguramente alimentan la imaginación de más de un macho que piensa, de manera sarcástica y morbosa, sobre las oficiales en la vida real: "pero ¿cómo habrán conseguido su ascenso?". Escribí a la Policía Nacional y a la brigadier, invitándoles a que se pronuncien públicamente sobre la serie. Es deber de la institución exigir una representación televisiva digna del trabajo que realizan las mujeres en ella. Aún espero este pronunciamiento, sumándose a mi exigencia por una televisión que respete nuestros derechos, sin reducirnos irreflexivamente a productos de consumo y denigrándonos en el ejercicio profesional. Contenidos de este tipo no contribuyen con la prevención de la violencia y sí, en cambio, con el aprendizaje de estereotipos de género que reproducirán la misma, incluida la falta de oportunidades para las mujeres en el futuro.

\* Socióloga, escritora y feminista. [adrhica@gmail.com](mailto:adrhica@gmail.com)

Mande sus propuestas al correo [yosoyespectador@gmail.com](mailto:yosoyespectador@gmail.com) incluyendo una foto de mínimo 500 K. **Antieditorial:** Un editorial que presente argumentos contrarios al de cualquiera de los editoriales publicados durante el último mes. 604 palabras. **La columna del lector:** De cualquier tema. 584 palabras. **Caricatura, fotomontajes o animaciones.** Los criterios son buena argumentación, gramática y ortografía. Propuestas originales, que no caigan en lugares comunes ni repitan el contenido abordado por otros columnistas. No serán tenidos en cuenta textos que contengan insultos, inciten a delitos o que atenten contra el buen nombre y la honra de personas u organizaciones.